



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2427
QUILLON, lunes 20 octubre 2014

JOSÉ PAREDES P
Contador General
TESORERO MUNICIPAL
22 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3174
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,11-119

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SAN MARTIN RODRIGUEZ ESTEBAN IGNACIO

RUT:14.519.750-3

LA SUMA DE \$:209.946

Y SON:DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA COMISION DE SERVICIO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 3200 , QUE APRUEBA COMISION DE SERVICIOS CON DERECHO A ASIGNACION DE VIATICO, DEL FUNCIONARIO ESTEBAN SAN MARTIN RODRIGUEZ, POR \$ 209.946.- CAPACITACION NACIONAL "TEMAS CLAVES DE LA GESTION MUNICIPAL" , REALIZADO EN CIUDAD DE IQUIQUE LOS DIAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE 2014.



CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
215210399999001	300320	Cometidos y Otros Similares	209.946		14519750-3	D-3200
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		209.946	14519750-3	C-

TOTALES :

209.946

209.946

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	0-1720	NORINA DE PAGO
EGRESO N° 2427	FECHA DE PAGO 23/10/14	R.U.T. N° 2838619
	FIRMA	

V.B. TESORERO

RECIBI CONFORME



BancoEstado

N° DEPOSITO 000164433867

Santiago, 23 de Octubre 2014

CERTIFICADO DE PAGO

BancoEstado certifica que nuestro cliente ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON-MUNICIPAL Rut: 69.141.400-0 nos ha instruido con Fecha 22/10/2014 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

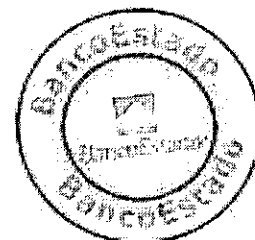
Rut	14.519.750-3
Nombre	ESTEBAN IGNACIO SAN MARTIN RODRIGUEZ
Fecha de Pago	23/10/2014
Monto \$	209.946
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCO DE CHILE
Estado	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Otros	3200	209.946

Atentamente,



Banco Estado

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO 0-3.174		14519750-3 SAN MARTIN RODRIGUEZ ESTEBAN IGNACIO					
FECHA 20/10/2014		GLOSA SE PAGA COMISION DE SERVICIO A ESTEBAN SAN MARTIN RODR					
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT DOC.
1 53103	Otras Remuneraciones		000000	209.946	0		
2 2152103999999001	Cometidos y Otros Similares Personal Honorarios	1	300320	0	209.946	11-119	14.519.750-3 D-3200
TOTALES				209.946	209.946		



EMITIDO POR





REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3200
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 20 OCT 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio

- ✓ El Decreto Alcaldicio. N° 915 de fecha 25.10.13 que nombra al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER como Administrador Municipal.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde nombra como alcalde subrogante al Administrador Municipal,
- ✓ Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Desígnense en Comisión de Servicios por el día 21/10/2014 hasta 25/10/2014, al funcionario que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	FUNCIÓN
SAN MATIN RODRIGUEZ ESTEBAN	PERSONAL A HONORARIOS	ASESOR JURIDICO

Asisten a SEMINARIO **"TEMAS CLAVES DE LA GESTION MUNICIPAL"**

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 21, 22, 23 Y 24 de Octubre 2014, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
2. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% para el día 25 de Octubre 2014, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





SOLICITUD DE VIÁTICO Y/O COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : *Esteban San Martín Redoluz*

CARGO

: *Aseror Jurídico*

CIUDAD

: *Iquique*

LUGAR COMETIDO

: *Iquique*

MOTIVO

: *Servicio de Gestión Municipal*

TRASLADO: VEHICULO MUNICIPAL ☐

TRANSPORTE PÚBLICO ☒

VIÁTICO 40 %

SI

☐

NO

☐

Nº VIÁTICO

☐

VIÁTICO 100 %

SI

☐

NO

☐

Nº VIÁTICO

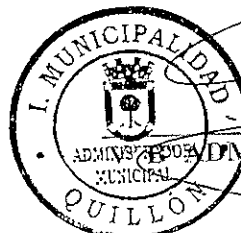
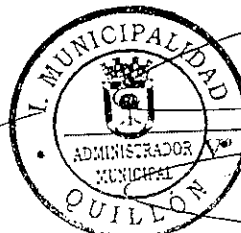
☐

HORA SALIDA *13⁰⁰ hrs.*

HORA LLEGADA *22⁰⁰*

FECHA *21, 22, 23 - 24 y 25 de Octubre de 2014*

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO



Vº Bº JEFE DE PERSONAL

20-10-14

La Asociación de Abogados Municipales de Chile
presenta el Seminario Nacional

TEMAS CLAVES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El seminario abordará un conjunto de temáticas fundamentales de la gestión municipal, modificación normativa y que inciden en la administración de servicios, cambios legales en materias financieras, administrativas y de gestión de persona al interior del municipio.

NORMA REGULATORIA DEL CONCEJO Y DE LOS CONCEJALES "NOTABLE ABANDONO DE DEBERES"

Miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de octubre de 2014
HOTEL TERRADO SUITES - AV. LOS RIELES N° 126 - IQUIQUE

PROGRAMA MIÉRCOLES 22

16:00 a las 18:00 horas acreditación y Café de Bienvenida.

PROGRAMA JUEVES 23

09:00 horas. Inicio de la jornada.

Palabras de bienvenida

- Presidenta de la Asociación, señora Olga Álvarez Leiva.

VISIÓN DEL TRASPASO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA AL GOBIERNO CENTRAL.

- Senador de la República de Chile, don Fulvio Rossi Ciocca.

09:45 horas. Exposición.

I. TRASPASO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA AL GOBIERNO CENTRAL.

Leonel Villarroel Monsalva. Contador Auditor. Gerente General de Chileduc.

11:00 a 11:30 horas Intermedio para un café de bienvenida.

11:35 a 13:30 horas. Exposición:

II. ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS QUE AFECTAN A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES, DE LA LEY 19.418

MODIFICACIONES A LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES - LEY 19.418 - ANALISIS PRÁCTICO DE SUS EFECTOS.

Aníbal Calderón Arriagada. Abogado. Asesor Jurídico Municipal.

13:35 a 15:05 horas. Intermedio para el almuerzo, que se realizara en el restaurante del hotel.

15:15 a 17:55 horas. Exposición.

III. ANÁLISIS DE LA LEY N° 20.742 Y ASPECTOS GENERALES

IMPORTANCIA DE SU CONTENIDO.

PRINCIPALES MODIFICACIONES Y SUS FUNDAMENTOS.

HISTORIA DE ESTA MODIFICACIÓN. LINEAMIENTOS GENERALES.

CREACIÓN DE CARGOS. ASPECTOS RELEVANTES.

NUEVAS COMPETENCIAS DE LAS DIRECCIONES DE CONTROL. INCIDENCIA.

IV. OTRAS FACULTADES: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL.

REVISIÓN DE LA MIRADA A LA CAPACITACIÓN MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA LEY 20.742.

¿CÓMO IMPLEMENTAR LAS INICIATIVAS DE CAPACITACIÓN?

ANÁLISIS DE SITUACIONES ESPECIALES.

Armando Aravena Alegría. Abogado. Ex Director de la Asociación Chilena de Municipalidades. Actualmente es Director Jurídico en la I. Municipalidad de La Granja.

17:55 horas. Fin de la Jornada.



IDOCAP

AMUCH

Envíe formulario de inscripción a municipalesabogados@gmail.com

PROGRAMA VIERNES 24

09:00 horas. Registro de Participantes.

09:35 horas. Inicio de la jornada

**v. NORMA REGULATORIA DEL CONCEJO Y DE LOS CONCEJALES, EN EL TEMA :
"NOTABLE ABANDONO DE DEBERES".**

FUNCIONES DEL CONCEJO - ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES - RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO Y DE LOS
CONCEJALES - NOTABLE ABANDONO DE DEBERES. CAUSAS Y TRAMITACIÓN ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.

v. Rodrigo Flores Osorio. Abogado. Especialista en Gestión Municipal.

13:35 a 15:00 horas. Intermedio para el almuerzo, que se realizará en el restaurante del Hotel.

Fin del seminario y entrega de diploma de participación.

Valores de Seminario:

- **MODALIDADES DE PAGO:**
- 260.000 SÓLO SI ENVÍA FICHA DE INSCRIPCIÓN ANTES DEL 15 DE OCTUBRE Y PAGO CONTADO DÍA DE SEMINARIO O DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE DE IDECAP LIMITADA.
- 300.000 SÓLO PAGO CONTADO DÍA DEL SEMINARIO.
- 350.000 PAGO CON ORDEN DE COMPRA A 30 DÍAS

- **DEPOSITOS**
- EN CUENTA CORRIENTE 5614066 DEL BANCO ESTADO A NOMBRE DE INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACIÓN LIMITADA O A IDECAP LIMITADA
- **ANULACIONES:** POR ESCRITO 72 HORAS ANTES DE COMENZAR EL SEMINARIO DE LO CONTRARIO DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA INSCRIPCIÓN.



IDECAP

AMUCH

Envíe formulario de inscripción a municipalesabogados@gmail.com